

HUEPIL, 19 DE NOVIEMBRE 2019.

VISTOS :

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2) El art. n° 3 de la Ley 19.880 establece base de los procesos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28 de Noviembre del 2017 que aprueba el Presupuesto del depto. Comunal de Salud, año 2018.
- 4) La resolución n° 1600 de 2008, Contraloría General de la República.
- 5) Decreto Alcaldicio n°3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas y Decreto Alcaldicio n°3458 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al Administrador Municipal.
- 6) La aprobación del Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria n°105 y según acuerdo n°681 de fecha 15 de Noviembre 2019, 1.- sobre modificación presupuestaria por mayores ingresos desde aporte de la comunidad, Convenio Santo Tomas, Servicio de Salud Bio Bio,, Fondo Nacional de Salud - Fonasa, recuperación de licencias medicas e ingresos por percibir. 2.- Modificación presupuestaria de gastos en fondos propios y convenios-

DECRETO ALCALDICIO N°3925

1.- Aprueba modificación presupuestaria de la siguiente forma:

1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

AUMENTAN INGRESOS

INGRESOS						
Concepto Presupuestario						Aumento
Código				Denominación		
05				C x C Transferencias corrientes		
	01			Del sector privado		
		001		APORTES COMUNIDAD	\$	379.978
		004		CONVENIO SANTO TOMAS	\$	433.720
	03			De otras entidades publicas		
		006				
			001	Atencion primaria Ley n°19.378 art 49		
			001	Atencion primaria Ley n°19.378 art 50	\$	999.580

			002		
				001	DESEMPEÑO DIFICIL \$ 262.282
				003	Bono chofer \$ 833.733
				004	Dif SBMN Ley n°19.813 \$ 900.940
				006	Bono colectivo \$ 3.678.932
		099			De otras entidades publicas
				005	Fonasa \$ 183.722
08					C x C Otros ingresos Corrientes
	01				Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas
		002			Recuperaciones art.12 Ley n°18.196 \$ 29.971.724
12					C x C Recuperacion de prestamos
	10				Ingresos por percibir \$ 16.139.907
					Totales \$ 53.784.518

AUMENTA GASTO

GASTOS		
Concepto Presupuestario		Aumento
Código	Denominación	
21	C x P Gastos en Personal	
01	Personal de Planta	
001001	Sueldos base	\$ 19.278.349
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones dificiles, art 28. Ley n°19.378	\$ 209.826
001044001	Asig. De atencion primaria municipal	\$ 19.278.349
003002002	Asig. variable por desempeño colectivo	\$ 2.943.145
003003004	Asig. Variable por desempeño individual	\$ 666.986

02	Personal a contrata	
001001	Sueldos base	\$ 4.819.588
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles, art 28. Ley nº19.378	\$ 52.456
001042001	Asig. De atención primaria salud, art 23 y 25. Ley n 19.378	\$ 4.819.588
03002002	Asig. variable por desempeño colectivo	\$ 735.786
003003003	Asig. Variable por desempeño individual	\$ 166.747
22	Cx P Bienes y servicios de consumo	
04013	Equipos Menores	\$ 433.720
24	Cx P Transferencias Corrientes	
01999	Otras transferencias al sector privado	\$ 379.978
	Totales	\$ 53.784.518

AUMENTA Y DISMINUYE GASTOS

GASTOS		Aumento	Disminución
Concepto Presupuestario			
Código	Denominación		
21	Cx P Gastos en Personal		
01	Personal de Planta		
001001	Sueldos base		\$ 19.059.462
001009999	Otras asignaciones especiales		\$ 176.874
001028002	Asig. Por desempeño en condiciones difíciles, art 28 Ley nº19.378		\$ 1.832.322
001044001	Asig. De atención primaria municipal		\$ 19.059.462
003002002	Asig. Variable por desempeño colectivo		\$ 23.478.935
003003004	Asig. Variable por desempeño individual		\$ 666.986
004005	Trabajos extraordinarios		\$ 300.000
004006	Comisiones de Servicios en el País		\$ 2.500.000
005003001	Bono extraordinario anual		\$ 202.000
21	Cx P Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata		
003003003	Asig. Variable por desempeño individual		\$ 264.763
005002	Bono de escolaridad		\$ 83.000
03	Otras Remuneraciones		
999999	Otras		\$ 4.422.000

22	C x P Bienes y servicios de consumo		
01001	Para personas		\$ 799.720
02002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		\$ 49.500
02003	Calzado		\$ 34.916
03001	Para vehiculos		\$ 1.000.000
04001	Materiales de oficina		\$ 380.000
04003	Productos quimicos		\$ 200.000
04006	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros		\$ 200.000
05003	Gas		\$ 1.200.000
05999	Otros		\$ 800.000
06006	Mantenimiento y reparacion de otras maquinas y equipos		\$ 98.900
06007	mantenimiento y reparacion de equipos informaticos		\$ 35.068
07002	Servicios de impresion		\$ 81.232
07003	Servicios de encuadernacion y empaste		\$ 20.000
08001	Servicios de aseo		\$ 435.000
08007	Pasajes, fletes y bodegajes		\$ 400.000
08011	Servicios de produccion y desarrollo de eventos		\$ 250.000
08999	Otros		\$ 10.314.224
09999	Otros		\$ 47.108
11002	Cursos de capacitacion		\$ 1.240.000
29	C x P Adquisicion de activos no financieros		
04	Mobiliario y otro		\$ 129.912
05001	Maquinas y equipos de oficina		\$ 163.190
05002	maquinarias y equipos para la produccion		\$ 83.963
21	C x P Gastos en Personal		
01	Personal de Planta		
001004002	Asig. De Zona, art.26, de la Ley n°19.378 y Ley n°19.354	\$ 3.563.249	
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley n°19.378	\$ 1.959.824	
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a), Ley n°18.883	\$ 89.008	
001031002	Asig. Post titulo, art 42, Ley n°19.378	\$ 120.574	
002002001	Otras cotizaciones previsionales	\$ 188.769	
21	C x P Gastos en Personal		
02	Personal a Contrata		
001001	Sueldos base	\$ 2.737.678	
001004002	Asig. De Zona, art.26, de la Ley n°19.378 y Ley n°19.354	\$ 9.245.749	
001009007	Asig. Especial transitoria, art 45, Ley n°19.378	\$ 13.478.780	
001009999	Otras asignaciones especiales	\$ 1.272.034	
001010001	Asig. Por perdida de caja, art 97, letra a), Ley n°18.883	\$ 39.458	
001014001	Asig. Unica, art 4, Ley n°18.717	\$ 810.828	
001027002	Asig. Por desempeno en condiciones dificiles, art 28 Ley n°19.378	\$ 2.815.873	
001030002	Asig. Post titulo, art 42, Ley n°19.378	\$ 145.734	
001042001	Asig. De atencion primaria salud, art. 23 y 25, Ley n 19.378	\$ 2.737.678	
002002	Otras cotizaciones previsionales	\$ 979.003	
003002002	Asig. Variable por desempeno colectivo	\$ 23.479.044	
004005	Trabajos extraordinarios	\$ 92.576	

22	C x P Bienes y servicios de consumo		
02001	Textiles y acabados textiles	\$ 49.905	
03001	Para vehiculos	\$ 300.000	
04007	Material de aseo	\$ 100.000	
04008	Menaje para oficina, casino y otros	\$ 2.260.000	
04009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 400.000	
04010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	\$ 550.000	
04011	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehiculos	\$ 600.000	
04013	Equipos menores	\$ 200.000	
04014	Productos elaborados de cuero, caucho y plastico	\$ 882.952	
04999	Otros	\$ 710.000	
05001	Electricidad	\$ 3.000.000	
06001	Mantenimiento y reparacion de edificacion	\$ 500.000	
06002	Mantenimiento y reparacion de vehiculos	\$ 1.000.000	
07001	Servicios de publicidad	\$ 100.000	
11999	Servicios tecnicos y profesionales (Otros)	\$ 10.314.224	
24	C x P Transferencias Corrientes		
01999	Otras transferencias al sector privado	\$ 5.109.927	
29	C x P Adquisicion de activos no financieros		
06001	Equipos computacionales y perifericos	\$ 175.670	
	Totales	\$ 90.008.537	\$ 90.008.537

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- CONTRALORIA REGIONAL DE BIO BIO
- SR GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DE PARTES MUNICIPALIDAD
- ARCHIVO DEPTO. SALUD (2)

